

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**ADENDUM No. 3 DEL CONTRATO 27772**

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (GSI), por medio de la GSI, en calidad de representantes del Estado, por una parte, Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 27772 LOTE 1, derivado de la oferta de compra No. 354/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS", cerrado el día 05 de marzo de 2021.

**ACORDAMOS:**

INCREMENTAR EL MONTO Y AMPLIAR VIGENCIA Y SERVICIO DEL CONTRATO SEGÚN DETALLE:

**ANTECEDENTE SEGÚN CONTRATO:**

NO.	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA	MONTO MENSUAL SIN IVA	PRECIOS UNITARIOS CON IMPUESTOS	MONTO MENSUAL CON IMPUESTOS	MONTO CON IMPUESTOS POR LOS 9 MESES
1	12	Líneas tipo A+	\$42,477876	\$509,735	\$48,00	\$576,00	\$5.184,00
2	208	Líneas tipo A	\$35,398230	\$7.362,832	\$40,00	\$8.320,00	\$74.880,00
3	315	Líneas tipo B	\$24,778761	\$7.805,310	\$28,00	\$8.820,00	\$79.380,00
4	349	Líneas tipo C	\$14,159292	\$4.941,593	\$16,00	\$5.584,00	\$50.256,00
5	17	Líneas tipo D	\$7,079646	\$120,354	\$8,00	\$136,00	\$1.224,00
6	9	E1	\$690,840708	\$6.217,566	\$780,65	\$7.025,85	\$63.232,65
7	1	PBX Virtual	\$849,592900	\$849,593	\$960,04	\$960,04	\$8.640,36
8	25	Líneas Fijas	\$10,619469	\$265,487	\$12,00	\$300,00	\$2.700,00
9	85	Modem 3G	\$21,238938	\$1.805,310	\$24,00	\$2.040,00	\$18.360,00
<b>TOTAL CONTRATO</b>						<b>\$33.761,89</b>	<b>\$303.857,01</b>

**ANTECEDENTE SEGÚN ADENDUM 1:**

NO.	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	PRECIOS UNITARIOS C/IVA	MONTO MENSUAL C/IVA	MONTO C/IVA POR LOS 2 MESES
1	12	Lineas tipo A+	\$48.00	\$576.00	\$1,152.00
2	208	Lineas tipo A	\$40.00	\$8,320.00	\$16,640.00
3	315	Lineas tipo B	\$28.00	\$8,820.00	\$17,640.00
4	349	Lineas tipo C	\$16.00	\$5,584.00	\$11,168.00
5	17	Lineas tipo D	\$8.00	\$136.00	\$272.00
6	9	E1	\$780.65	\$7,025.85	\$14,051.70
7	1	PBX: Virtual	\$960.04	\$960.04	\$1,920.08
8	25	Lineas Fijas	\$12.00	\$300.00	\$600.00
9	85	Modem 3G	\$24.00	\$2,040.00	\$4,080.00
<b>TOTAL A CONTRATAR</b>				<b>\$33,761.89</b>	<b>\$67,523.78</b>

**INCREMENTO:**

NO.	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	PRECIOS UNITARIOS C/IVA	MONTO MENSUAL C/IVA	MONTO C/IVA POR LOS 10 MESES
1	12	Lineas tipo A+	\$48.00	\$576.00	\$5,760.00
2	277	Lineas tipo A	\$40.00	\$11,080.00	\$110,800.00
3	431	Lineas tipo B	\$28.00	\$12,068.00	\$120,680.00
4	320	Lineas tipo C	\$16.00	\$5,120	\$51,200.00
6	10 (Todas en CAPRES)	E1	\$780.65	\$7,806.5	\$78,065.00
7	1	PBX: Virtual	\$960.04	\$960.04	\$9,600.40
8	25	Lineas Fijas Portatiles	\$12.00	\$300.00	\$3,000.00
9	85	Modem LTE	\$24.00	\$2,040.00	\$20,400.00
<b>TOTAL ADENDUM 3</b>				<b>\$39,950.54</b>	<b>\$399,505.40</b>

**AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA Y SERVICIO DEL CONTRATO:**

ACTUAL VIGENCIA DEL CONTRATO	NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO
HASTA EL 31/03/2022	31/12/2022

El plazo del servicio comienza desde el 01 de marzo del 2022 y finaliza el 31 de diciembre del 2022.

### ADENDUM No. 3 DEL CONTRATO 27772

Todos los demás términos del contrato original quedan sin modificación alguna.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Agente de Bolsa Credencial No. 73  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado



Agente de Bolsa Credencial No. 27  
Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.  
Puesto de Bolsa Comprador



Gerente de Contratos y Adendas  
BOLPROS, S.A. de C.V.

